MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2684 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y LUISA FERNANDA GONZALEZ ORTIZ

Las partes intervinientes en el contrato No. 2684 de 2021 y con base al memorando No 1200OAJ-2021-0000090-IE-001 del 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Arquitecto Jairo Alexis Frías Peña, en calidad de Ordenador del gasto y supervisor donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación autoriza la presente, convienen:

PRIMERA.- Adicionar la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.671.483.00) por concepto de honorarios por lo cual el valor total del contrato 2684 de 2021, asciende a la suma de OCHO MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($8.014.449.00). Las sumas adicionales se pagaran en la forma y oportunidad prevista en la cláusula QUINTA del contrato.

SEGUNDA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula Dos, en un (1) mes, es decir, hasta el 19 de noviembre de 2021, inclusive.

TERCERA.- Modificar la información del formulario 3 del contrato 2684 de 2021, en la plataforma SECOP II la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por $8.014.449.00 por concepto de honorarios.

CUARTA. Modificar la cláusula Cuarta del contrato 2684 de 2021, la cual quedara así: $8.014.449.00 por concepto de honorarios.

QUINTA.- Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 7621 del 18 de agosto 2021, posición catálogo del gasto C-0404-1003-2-0-0404004-02, RECURSO 20, DEPENDENCIA 0500 CATASTRO ACTUALIZACION; adquisición de bienes y servicios - servicio de información catastral, Fuente propios

SEXTA.- Modificar la garantía única de cumplimiento No. ISC000002668 del 20 de Agosto de 2021 expedida por EQUIDAD SEGUROS, que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 2684 de 2021, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEPTIMA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

Carrera 33A N.º 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2684 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y LUISA FERNANDA GONZALEZ ORTIZ

OCTAVA.- Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

NOVENA.- La presente modificación requiere de: 1. Aceptación en SECOP II, 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza. La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes en la plataforma SECOP II. Dada en Villavicencio a los 27 días del mes de septiembre de 2021.

Proyectó: Judy Rivera, Contratista
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, Secretaria Abogada

Carrera 33A N.º 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co